



Consejo Directivo
 Libro de Actas



Acta 27-2020
Consejo Directivo
Reunión Ordinaria

Sistema de Estudios de Postgrado

En la Ciudad de Guatemala siendo las diez horas del día jueves 21 de octubre del año dos mil veinte, dio inicio la REUNIÓN ORDINARIA No. 27-2020 de Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado en seguimiento al comunicado de fecha 23 de abril de los corrientes y con base en el Acta No. 14-2020 del Consejo Superior Universitario celebrada el 01 de abril, estando virtualmente presentes por medio de la plataforma Meet los siguientes profesionales: **Doctor Alberto García González**, Director General de Docencia; **Doctor Félix Alan Douglas Aguilar Carrera**, Director General de Investigación; **Maestro Carlos Humberto Valladares**, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas; **Doctor Aroldo Gamaliel Camposeco**, Director del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencia Política; **Doctor Percy Iván Aguilar Argueta**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado, Centro Universitario de Occidente - CUNOC- y el **Doctor Jorge Ruano Estrada**, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado.

Jorge Ruano Estrada

PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN

El Dr. Jorge Ruano Estrada Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo, agradeciendo su presencia.

Jorge Ruano Estrada

SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio a conocer y puso a discusión la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

Jorge Ruano Estrada

Agenda

1. Bienvenida
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de Reunión Ordinaria 25-2020
4. Informes del Coordinador General
5. Aprobación de programas de postgrado.

Jorge Ruano Estrada

Jorge Ruano Estrada

Jorge Ruano Estrada



Consejo Directivo
Libro de Actas



6. Solicitud a Consejo Superior Universitario para continuar con la modalidad de educación virtual en el Sistema de Estudios de Postgrado
7. Normativo del Ejercicio Profesional Supervisado del programa de Maestrías y Especialidades de la Facultad de Ciencias Médicas.
8. Economías de la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado
9. Fecha de próxima reunión
10. Cierre de la reunión

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 26-2020 DE CONSEJO DIRECTIVO

El Coordinador General del SEP sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el Acta 26-2020 de Reunión Ordinaria, realizada el día jueves 08 de octubre del año dos mil veinte. Después del análisis correspondiente, el Consejo Directivo ACUERDA:
3.1 Aprobar el Acta 26-2020 de Reunión Ordinaria sin modificaciones.

CUARTO: INFORMES DEL COORDINADOR GENERAL

4.1 DIPLOMADO CULTURA DE INVESTIGACION

El Coordinador General del SEP informa a los miembros de Consejo Directivo, que el martes 20 de octubre, se trasladó a UNIR España el primer listado de 134 profesionales que recibirán el Diplomado. Después de la revisión y depuración realizada, además de establecer comunicación personal con los interesados, para obtener la confirmación de su participación. El balance es el siguiente: 100 docentes (41 titulares y 59 interinos), 115 laboran en la USAC y aproximadamente 90 manifestaron interés en estudiar doctorados en 2021. Las Unidades Académicas que más opciones tienen son: Las facultades de Ingeniería, Ciencias Económicas, Ciencias Médicas, Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales. Los Centros Universitarios de Quetzaltenango, Jalapa, Chiquimula y Zacapa. Escuelas NO Facultativas, Escuela de Ciencias Psicológicas, Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media. Los 16 participantes que faltan se seleccionarán de un listado que se está depurando.

El Consejo Directivo del SEP, se da por enterado de los informes del Coordinador General del SEP.

QUINTO: APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO

5.1 CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

Maestría en Dirección y Administración en Salud

El Coordinador General del SEP recibió la solicitud del Centro Universitario Del Sur para la aprobación del programa de **Maestría en Dirección y Administración en Salud**, el cual es un programa totalmente online, producto del Convenio Marco de Colaboración Académica,



Consejo Directivo
 Libro de Actas



Científica y Cultural entre la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- y la Universidad Internacional de la Rioja -UNIR México-. Esta oferta de postgrado de la USAC a través del Centro Universitario Del Sur no representa costo financiero para dicha Unidad Académica, y constituye una oportunidad para fortalecer las capacidades de docentes de la Universidad interesados en realizar estudios de postgrado y aprovechar los precios especiales otorgados a la USAC en el marco de la Cooperación Académica establecida. El estudiante se inscribirá en la Universidad de San Carlos para obtener la doble titulación. Después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo ACUERDA: 5.1.1 Informar al Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario Del Sur que el Consejo Directivo del SEP aprueba la parte académica del programa de **Maestría en Dirección y Administración en Salud** el cual es un Programa totalmente online. 5.1.2 Enviar el programa original a la Dirección General Financiera, para que conozca la particularidad del programa de **Maestría en Dirección y Administración en Salud** como programa no autofinanciable en la USAC, para que se sirva emitir opinión al respecto con base al Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 01-2012 del Consejo Superior Universitario. 5.1.3 Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.

SEXO: SOLICITUD A CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO PARA CONTINUAR CON LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN VIRTUAL EN EL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Con base en el artículo 82 de la Constitución de la República de Guatemala y que, a partir del 13 de marzo de 2020, Guatemala identifica su primer caso de SARS- CoV-2 (Covid-19), lo cual modificó la academia a todo nivel, pasando de una Educación presencial a una Educación a distancia o Virtual sin precedente, en tanto se vuelve a la nueva normalidad. Considerando los antecedentes expresados en comunicados emitidos por el Consejo Superior Universitario, en primera instancia el quince de marzo de 2020, en el Punto PRIMERO, donde instruye a las autoridades de cada Unidad Ejecutora que.... definan bajo su estricta responsabilidad cómo atenderán sus servicios esenciales y/o prioritarios...; asimismo, en el Punto SÉPTIMO, indica... que debe garantizarse la modalidad de educación virtual, así como, de protección para el personal. Con base en el Comunicado del CSU, del 22 de marzo, en el Punto PRIMERO, que de acuerdo a las proyecciones sobre el comportamiento de la propagación severa de la pandemia del Coronavirus (COVID 19) ... reitera las recomendaciones realizadas... por la Comisión de Prevención del Nuevo Coronavirus (COVID 19) y decide aumentar el aislamiento social a través de una CUARENTENA GENERAL. Asimismo, con base en el comunicado de fecha 1 de abril del año 2020, en sus Puntos PRIMERO, TERCERO Y QUINTO, el Consejo Superior Universitario, prolonga la suspensión de la modalidad presencial para las actividades académicas y administrativas.... para continuar de forma virtual procedimientos administrativos. Con las autorizaciones del Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado, solicitó a los Directores de Escuelas y Departamentos de Postgrado de las Unidades Académicas, atender las disposiciones del

3



Consejo Directivo
 Libro de Actas



CSU y tomar las medidas académicas y administrativas correspondientes para que de manera eficiente fueran impartidas las clases a través de las distintas plataformas virtuales, así como programar exámenes privados, asesorías de tesis y defensa de tesis virtual, entre otras acciones, en la prestación de los servicios educativos. El 3 de septiembre de 2020, en sesión ordinaria, la Asamblea General del Sistema de Estudios de Postgrado, manifestó por unanimidad, su deseo de continuar prestando los servicios educativos en la modalidad a distancia en entornos virtuales. Con ese propósito, se conformó un equipo de trabajo muy representativo, coordinado por el Dr. Alberto García, Director General de Docencia, para fundamentar la solicitud al Consejo Superior Universitario con el propósito de obtener la autorización para continuar con las actividades de educación en entornos virtuales, en los programas del Sistema de Estudios de Posgrado. Tomando en consideración que la Universidad de San Carlos de Guatemala a través del Punto SÉPTIMO, inciso 7.2, del Acta No. 09-2019 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 27 de marzo de 2019, aprobó la POLÍTICA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN ENTORNOS VIRTUALES en las siguientes modalidades: a) Educación Abierta. b) Educación a distancia con modelo instruccional. c) Educación virtual y, d) Educación en línea. Con el fin de privilegiar la vida y la educación superior en favor de la sociedad guatemalteca aún dentro de la pandemia provocada por el SARS- CoV-2 (Covid-19) y conscientes de que esta pandemia también es un desafío educativo, el Consejo Directivo del SEP, ACUERDA: 7.1 Solicitar la autorización al Honorable Consejo Superior Universitario, para que las actividades administrativas, financieras y académicas de las Actualizaciones, Especializaciones, Especialidades, Maestrías, Doctorados y Postdoctorados del Sistema de Estudios de Postgrado, que fueron diseñados de manera presencial, se continúen impartiendo a través de la modalidad de Educación a distancia con modelo instruccional, Educación Virtual o Educación en Línea, de acuerdo a lo establecido en la POLÍTICA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN ENTORNOS VIRTUALES, aprobada por el Honorable Consejo Superior Universitario, hasta que se implemente en un 100% la nueva normalidad presencial dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Asimismo, considerar que algunos programas del Sistema de Estudios de Posgrado podrían optar por continuar con las distintas modalidades de educación en entornos virtuales incluyendo la semipresencialidad, al estar en la nueva normalidad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SEPTIMO: FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, NORMATIVO DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍAS Y ESPECIALIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

El Coordinador General del SEP sometió a los miembros del Consejo Directivo del SEP, la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas, el Normativo del Ejercicio Profesional Supervisado del programa de Maestrías y Especialidades de la Facultad de Ciencias Médicas y la opinión de la Coordinación General del SEP. Después de revisar, analizar la información y deliberar al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: 7.1 Aprobar el Normativo del EPS de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Consejo Directivo
Libro de Actas



Ciencias Médicas, de acuerdo a la documentación que formara parte del acta. 7.2 Enviar el Normativo aprobado a la Facultad de Ciencias Médicas firmado y foliado para los efectos que se consideren. 7.3 Enviar una copia a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

OCTAVO: ECONOMÍAS DE LA COORDINADORA GENERAL DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

El Consejo Directivo escuchó la petición del representante de Centros Universitarios, Percy Aguilar Argueta, en el sentido de que se gire solicitud al Consejo Superior Universitario para que las economías del Sistema de Estudios de Postgrado en su conjunto de los años 2018, 2019, y cuando existan en 2020, sirvan para cubrir, si así se requiere, el pago de profesores en aquellos departamentos o escuelas que por la crisis derivada de la pandemia no alcancen sus recursos financieros para hacerlo. El Maestro Carlos Valladares, representante de facultades, ratificó la importancia de que las economías provenientes de los postgrados, se reinvierta en el Sistema de Estudios de Postgrado. Por su parte, el Dr. Alberto García y el Dr. Félix Aguilar, consideran importante realizar diagnóstico sobre la situación de los Departamentos de Postgrado con dificultades financieras para cubrir sus necesidades. El Dr. Aroldo Camposeco, también indicó sobre la importancia de contar con información suficiente, para proceder con la solicitud. El Dr. Jorge Ruano Estrada, Coordinador General del SEP, considera que es legítimo y moral que las economías sean invertidas en las Escuelas y Departamentos de Postgrado. Incluso en medio de un contexto de crisis financiera, considerando los más de 847 millones de quetzales que necesita la Universidad en 2020, para cubrir pagos de salarios de docentes y administrativos, gastos administrativos, pago de servicios y funcionamiento. Por otro lado, comunicó al Consejo Directivo, que, hasta el mes de abril de cada año, la Coordinadora General, puede iniciar las gestiones del presupuesto del año fiscal. Por norma, hay que esperar el cierre del año anterior y esto sucede a finales del mes de marzo. Por lo anterior, es la Dirección General Financiera, que en calidad de préstamo garantiza el funcionamiento de la Coordinadora General durante esos primeros tres meses del año. Indicó, que en 2019, la Dirección Financiera recibió la solicitud de la Asamblea para que las Economías 2019, fueran utilizadas en Ayudas Económicas para estudios de Postgrado en 2020. Las reiteradas solicitudes del 2020, para lograr ese objetivo, no prosperaron. La situación se pone cuesta arriba, cuando se trata de estas solicitudes. Por lo que sugiere, que antes de enviar solicitud a Consejo Superior Universitario, es preciso contar el diagnóstico de los departamentos de postgrados con más necesidades y solicitar a la Dirección Financiera la información certificada de las economías de esos años anteriores indicadas por el Dr. Percy Aguilar. Después de las deliberaciones, Consejo Directivo del SEP, ACUERDA. 8.1 Dejar constancia de lo conversado al respecto y continuar la discusión en la siguiente sesión de Consejo Directivo.



NOVENO: FECHA DE PRÓXIMA REUNIÓN

El Consejo Directivo fijó su próxima reunión ordinaria para el día 5 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas, la presente reunión se llevará a cabo de manera virtual en la fecha y horario acordado.

DÉCIMO: CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la reunión en el mismo lugar y fecha siendo las once horas. Damos fe:

*Doctor Félix Alan Douglas Aguilar Carrera
Director General de Investigación
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Doctor Alberto García González
Director General de Docencia
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Maestro Carlos Humberto Valladares
Director de la Escuela de Estudios de Postgrado
Facultad de Ciencias Económicas
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Doctor Arnoldo Camposec
Director del Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencia Política
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Doctor Percy Aguilar
Director del Departamento de Estudios de Postgrado
Centro Universitario de Occidente - CUOC-
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Dr. Jorge Ruano Estrada
Coordinador General
Sistema de Estudios de Postgrado*